	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00063-19

Pitalito, 30 ENE 2019

Mediante radicado No. 20193400019362 del 29/01/19, la señora MARIA LUISA CARVAJAL TOLEDO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.764.229 de Florencia - Caquetá, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Siete (7) árboles, en el predio "Parcela 10", vereda Las Granjas, Municipio Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Copia de Promesa de Compraventa del predio denominado Parcela 10 con un área aproximada de 4 has y 2566 m2, fotocopia de la cédula de la propietaria del predio que van a intervenir y Declaración Juramentada No. 0077-2019 con dos testigos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos ($55.208.oo) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400019362 del 29/01/19
Expediente: PAF-00063-19
Proyecto: Smbetancour